

## 7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo: —, subgrupo: —, categoría: —.  
b) Otros requisitos: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

## 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE.  
b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.  
c) Lugar de presentación:  
1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.  
2ª. Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.  
3ª. Localidad y código postal: Santander - 39005.  
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.  
e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Universidad de Cantabria.  
b) Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.  
c) Localidad: Santander.  
d) Fecha: 30 de octubre de 2007.  
e) Hora: 10:45.

## 10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 20 de septiembre de 2007.—El rector, por R.R. 706/07, la vicerrectora de Calidad e Innovación Educativa, Beatriz Arizaga Bolumburu.  
07/13174

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/07.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 16 de agosto de 2007, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios	43.000,00
6	Inversiones reales	59.123,57
	Total créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos	102.123,57

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible.

Cabuérniga, 21 de septiembre de 2007.—El alcalde (ilegible).  
07/13131

#### AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/07.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 4/07 dentro

del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cabuérniga, 17 de septiembre de 2007.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.  
07/13132

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

*Exposición pública de la cuenta general de 2005*

Formada la cuenta general de esta Corporación, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2005, junto con todos los documentos y anexos que la integran, e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y en su reunión del día 24 de agosto, permanecerá expuesta al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, para que durante dicho plazo y ocho días más, también hábiles, puedan los interesados presentar contra ella las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

El referido expediente quedará puesto de manifiesto en las dependencias generales del Ayuntamiento, sitas en la Plaza Joaquín del Piélago, sin número, Comillas.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3) del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo (BOE del 9 de marzo de 2004), texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Comillas, 20 de septiembre de 2007.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.  
07/13129

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

*Exposición pública de la cuenta general de 2006*

Formada la cuenta general de esta Corporación, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2006, junto con todos los documentos y anexos que la integran, e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y en su reunión del día 24 de agosto, permanecerá expuesta al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que durante dicho plazo y ocho días más, también hábiles, puedan los interesados presentar contra ella las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

El referido expediente quedará puesto de manifiesto en las dependencias generales del Ayuntamiento, sitas en la Plaza Joaquín del Piélago, sin número, Comillas.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3) del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo (BOE del 9/03/2004), Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Comillas, 20 de septiembre de 2007.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.  
07/13130

#### AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.*

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen local; artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba

el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales; y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público que, no habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2007, se considera definitivamente aprobado, con un resumen a nivel de capítulos que es el siguiente:

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

*ESTADO DE INGRESOS*

1. Impuestos directos	320.142,26
2. Impuestos indirectos	65.000,00
3. Tasas y otros ingresos	226.937,60
4. Transferencias corrientes	810.561,18
5. Ingresos patrimoniales	400,00
7. Transferencias de capital	781.475,72

TOTAL 2.204.516,76

*ESTADO DE GASTOS*

1. Gastos de personal	714.950,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	598.940,00
3. Gastos financieros	41.600,00
4. Transferencias corrientes	45.218,09
6. Inversiones reales	775.808,67
7. Transferencias de capital	11.000,00
9. Pasivos financieros	17.000,00

TOTAL 2.204.516,76

Igualmente, en virtud de lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hacen públicas la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobadas junto con el referido Presupuesto general.

**PLANTILLA DE PERSONAL**

*PERSONAL FUNCIONARIO*

- 1.- Con Habilitación Nacional.
  - Secretario-Interventor: Una. Vacante.
- 2.- Administración General.
  - Subescala Auxiliar: Una. Ocupada.
  - Subescala Subalterna: Una. Ocupada.
- 3.- Administración Especial.
  - Subescala de Servicios Especiales:
  - Policía Local: Una. Ocupada.
  - Personal de oficios: Dos. Ocupadas.

*PERSONAL LABORAL*

- 1.- Fijo.
  - Limpiadora: Dos. Ocupadas (a jornada completa).
- 2.- Temporal.
  - Limpiadora: Una. Ocupada (a jornada parcial).
  - Educador de Adultos: Una. Ocupada (a jornada parcial).
  - Encargado OIJ: Una. Ocupada (a jornada parcial).
  - Oficial de primera de obras: Una. Ocupada.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdeolea, 24 de septiembre de 2007.-El alcalde, Ángel Calderón Saiz.  
07/13128

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

*Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 10 de septiembre de 2007.-El director provincial, P.D. el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 07 000026

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 071017573229	2300	PEREZ GAZQUEZ MARIA AGUILA		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
07 03 07 00108012		BO EL SEDILLO 5 3	39715 ENTRAMBASAGUAS	07 03 333 07 007721089	07 03
07 390041898596	0521	VENTOSA GAVIÑAS PEDRO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
09 02 06 00054347		CL LOS MARINEROS 11 BJO	39700 CASTRO URDIALES	09 02 351 07 001945621	09 02
07 390052898703	0521	PANDO GIMENO JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 02 99 00005043		CL A. HURTADO DE MENDOZA 5 2 DCH 0	39700 CASTRO-URDIALES	20 03 313 07 002728374	20 03